

Proceso: Proceso Ejecutivo  
Radicación: 7305540890022022-0013200  
Demandante: Inés Leonor Serrano Trujillo  
Demandada: Hely Velásquez López

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que se recibió comunicación de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal donde se informa que la medida cautelar comunicada en oficio número 127 del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, quedo debidamente registrada, encontrándose pendiente se informe del registro de las cautelas ordenadas en oficio número 890 del siete de diciembre del dos mil veintidós. Lo anterior para los fines que el señor Juez estime pertinentes.

  
**Alfonso Luis Suarez Laurada**  
Secretario

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por Inés Leonor Serrano Trujillo, a través de apoderado judicial, contra de Hely Velásquez López, se agregó al expediente oficio 2023-EE-122 del quince de marzo del dos mil veintitrés, suscrito por la Registraduría de Instrumentos Públicos de esta localidad, en el cual da cuenta que la medida comunicada oficio número 127 del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, quedó debidamente registrada. De igual manera, se observa que no se ha dado respuesta por parte de esa oficina a la aclaración requerida en oficio 070 del dos de febrero del año en curso; por tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto y poner conocimiento la anterior respuesta brindada por la Registraduría de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima. Así mismo, por secretaría se reiterará la solicitud de aclaración del registro de la medida comunicada en oficio 890 del siete de diciembre del dos mil veintidós, en atención a las inconsistencias evidenciadas en la respuesta allegada. Líbrese la comunicación respectiva.

### NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

**ESTADO No.37**

Hoy, 22 de marzo del 2023

**Alfonso Luis Suárez Laurada**  
Secretario.